



Resolución Directoral

Chorrillos, 28 de diciembre de 2023

Nº 00050 -2023- ESCOFFAA/ESCAC

VISTO:

El Oficio N° 382 -2023 ESCOFFAA/ESCAC de fecha 27 de diciembre de 2023, mediante el cual el Jefe del Departamento Académico de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas; remite el Plan curricular del Curso de Planeamiento en el Nivel Estratégico Militar AF-2024, solicitando la formulación de la Resolución Directoral de aprobación del Plan en mención.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa", en el Artículo 6, numeral 17), señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N°319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, con la Resolución Ministerial N°0652 del 03 de noviembre 2021, se modifica el nombre de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas (ECOFFAA), pasando a denominarse como "Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas" (ESCOFFAA), disponiéndose que toda referencia a la ECOFFAA deba entenderse como efectuada a la ESCOFFAA;

Que, el Decreto Legislativo N°30220, Ley Universitaria, en el Artículo 8. Autonomía Universitaria, párrafo 8.1 Normativo, implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas designadas a regular la institución educativa, que en el párrafo 8.3 Académico, implica la potestad auto determinativa para fijar el marco del proceso de enseñanza — aprendizaje dentro de la institución.

Que, mediante Resolución Ministerial N°1154-2019 DE /SG de fecha 05-09-2019, que aprueba el estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas;





Que, la Directiva General N°002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC aprobada con la RM N°0165, de fecha 07 febrero del 2018 en el párrafo 5.2 Lineamientos Educativos, en su sub párrafo a. Calidad, 5.2.2, en el punto 2). Diseñar y normar el currículo orientado satisfacer los requerimientos institucionales, en base a los perfiles, la formación y desarrollo Integral del talento de sus componentes, evaluando y actualizando periódicamente, en el sub párrafo f. Posicionamiento académico, en el punto 2). Promover la inclusión de materias da seguridad y defensa nacional en los planes de estudio, simposio, conferencia, seminarios, talleres, y otros eventos académicos, en todas las etapas del sistema educativo nacional:

Que de conformidad con el artículo 6 del Estatuto de la ESCOFFAA, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1154-2019 – DE/SG, se especifica que una de sus funciones esta la gestión de asignación de recursos humanos, materiales y financieros.

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, artículo 21, literal n), señala que el Director General puede emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;

Que, en el artículo 29° considera como funciones de Dirección Académica, en el párrafo b. Elaborar y proponer al Consejo Superior de la ESCOFFAA para su aprobación los planes curriculares de los programas académicos que se imparten en la ESCOFFAA;

Que, resulta pertinente emitir el acto administrativo que aprueba el “Plan curricular del Curso de Planeamiento en el Nivel Estratégico Militar AF-2024”;

Estando a lo propuesto por el Jefe del Departamento Académico y a lo acordado por el Subdirector de la ESCOFFAA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR el “Plan curricular del Curso de Planeamiento en el Nivel Estratégico Militar AF-2024,” de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Artículo 2°- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

General de Brigada EP
MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN
O-224489273+O-
Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa





**CURSO DE PLANEAMIENTO EN EL
NIVEL ESTRATÉGICO MILITAR**

**PLAN CURRICULAR
2024**

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

- 1.1 Denominación:** Curso de planeamiento en el nivel estratégico militar.
- 1.2 Objetivo general:** Fortalecer la visión estratégica conjunta de los oficiales superiores que integran los programas de alto mando de las IIAA para su desempeño profesional en el ámbito político estratégico y estratégico militar.
- 1.3 Duración:** 160 hrs.
- 1.4 Modalidad:** Presencial.
- 1.5 Participantes:** Oficiales superiores del grado Coronel o Capitán de Navío de las Fuerzas Armadas, que están cursando el programa de Alto Mando en sus respectivas Instituciones.
- 1.6 Fechas:** 01 al 31 de octubre 2024.
- 1.7 Responsable:** Capitán de Navío (r) José Antonio Sifuentes Espinosa.



II. JUSTIFICACIÓN

Una de las finalidades que contempla la DG No 002- 2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC, es que el funcionamiento del sistema educativo del Sector Defensa permita fortalecer a dicho sector con programas conjuntos, para optimizar el accionar conjunto y la interoperabilidad en el uso y el empleo de la fuerza, en este sentido, el único centro superior de estudios que está a cargo de la DIGEDOC/MINDEF y que tiene la responsabilidad de desarrollar un programa de educación conjunta en el nivel estratégico militar y que hasta la fecha no ha tenido la oportunidad de conducirlo, es la ESCOFFAA. Esta situación evidencia un vacío importante en lo que se refiere a la capacitación y perfeccionamiento de los oficiales que asumirán responsabilidades en dicho nivel y en consecuencia la necesidad de desarrollar el Curso de planeamiento en el nivel estratégico militar, sin perder de vista la necesidad evidente de asignar en el futuro, mayor tiempo para desarrollar las competencias pertinentes en los mencionados oficiales.

Este curso incluirá talleres organizados de formación investigadora y comprenderán tanto, formación transversal como específica, orientados a desarrollar líneas de investigación consideradas de interés en el ámbito de las Fuerzas Armadas, la seguridad y la defensa.

El refuerzo y desarrollo de habilidades de los Oficiales participantes, estará orientado al mejor desempeño en el más alto nivel de planeamiento militar y su relación con el nivel estratégico nacional; así como, el cumplimiento eficiente de sus funciones como Oficial de Estado Mayor en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Estas habilidades son parte de competencias generales de carácter transversal y serán impartidas junto a los conocimientos, mediante el uso de metodologías específicas. Las habilidades que deberán verse reforzadas son las que corresponden a las competencias generales establecidas en el Proyecto Educativo Institucional 2023 – 2025 de la ESCOFFAA.

Por lo señalado anteriormente se considera oportuno ofrecer el presente curso, con el propósito de que los futuros Oficiales Generales, desarrollen sus funciones, por medio de acciones de alta dirección, que incluyen las de mando, y acciones de gestión y ejecutivas, en la estructura orgánica u operativa de las Fuerzas Armadas, en los órganos superiores y directivos de la estructura del Ministerio de Defensa, así como en organizaciones internacionales o multinacionales en las que Perú participa.

Estas funciones se llevarán a cabo en diferentes campos de actividad como son la organización, el diseño de la estructura y magnitud de la fuerza, el empleo de la fuerza, la inteligencia,

contrainteligencia y seguridad, los recursos materiales, los recursos humanos, los recursos económico-financieros, la política de seguridad y defensa, las relaciones institucionales y las relaciones internacionales.

III. COMPETENCIA ESPERADA


Fortalecer y desarrollar en los participantes, habilidades y capacidades que permitan al futuro Oficial General ejercer sus funciones en el más alto nivel de planeamiento militar, así como brindar asesoría como Oficial de Estado Mayor en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.



IV. CONTENIDO

| ASIGNATURA | CAPACIDADES | UNIDADES DE APRENDIZAJE | LOGROS DE APRENDIZAJE | EVIDENCIAS | HORAS |
|--|---|---|--|--|-------|
| El CCFFAA en el planeamiento estratégico de la defensa nacional. | <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa el ambiente estratégico mundial, regional y nacional y deduce las amenazas que pueden involucrar el empleo del poder militar para alcanzar un objetivo político. • Recomienda como el poder militar contribuirá a lograr el estado final deseado político. • Colabora en el campo militar con la formulación y la planificación de la documentación de responsabilidad del MINDEF. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Participación del CCFFAA para la determinación de amenazas, riesgos y preocupaciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes diseñan posibles soluciones de empelo del poder nacional. • Los participantes aportan ideas y planteamientos originales que permitan producir estrategias novedosas. • Formula un proyecto de directiva de seguridad y defensa nacional en el campo militar. | Proyecto de directiva de seguridad y defensa nacional en el campo militar. | 40 |
| | | <ol style="list-style-type: none"> 2. Participación del CCFFAA en el análisis de las amenazas, el objetivo y estado final deseado político. 3. La apreciación estratégica del CCFFAA para el empleo del poder militar para alcanzar el objetivo político. 4. Participación del CCFFAA en la formulación de la directiva de seguridad y defensa nacional. | | | |
| Diseño de capacidades militares conjuntas. | <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa el ambiente estratégico y las Directivas del MINDEF, relacionadas a los roles de las FFAA y construye escenarios prospectivos con proyección financiera • Justifica la validez de los factores de las capacidades militares y | <ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis del ambiente estratégico, determinación de posibilidades económicas y de financiamiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes analizan el ambiente estratégico en los campos políticos, económicos y militares. • Los participantes valoran las capacidades militares y los factores que las sustentan. • Los participantes analizan las tendencias y nuevas tecnologías militares para | | 40 |
| | | <ol style="list-style-type: none"> 2. Análisis de los roles estratégicos y la creación de las capacidades militares conjuntas eficaces y sostenibles para su cumplimiento en el mediano y largo plazo. | | | |



| | | | | |
|--|---|--|---|---|
|  | <p>demuestra la validez de las capacidades militares actuales demostrando su vigencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determina nuevas capacidades militares y diseña la nueva estructura a recomendar. • Comprueba el alineamiento de las capacidades militares conjuntas con las capacidades operativas de las instituciones. • Elabora el alistamiento real de las capacidades militares conjuntas. | <p>3. Análisis de los factores que sustentan las capacidades militares conjuntas.</p> <p>4. Formulación de las capacidades operativas basadas en capacidades militares conjuntas para su empleo en la determinación del alistamiento actual de la fuerza.</p> | <p>recomendar bajas y nuevas inclusiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes analizan el nivel de alistamiento de las fuerzas en base a las capacidades operativas de las fuerzas y su alineamiento con las capacidades conjuntas. • Los participantes evalúan el nivel de alistamiento real para gestionar mejoras | <p>Proyecto de capacidades militares conjuntas</p> |
| <p>Planeamiento estratégico para el diseño de la estructura y magnitud de la fuerza.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Evalúa las amenazas, riesgos y preocupaciones del país y los escenarios prospectivos de largo plazo. • Construye las amenazas relevantes y desarrolla una concepción de la estructura de la fuerza necesaria para garantizar la disuasión. • Estima la proyección económica, financiera y política del país para planificar las modernizaciones y | <p>1. Apreciación del sistema propio y de los sistemas de las amenazas y riesgos.</p> <p>2. Apreciación de las tendencias regionales en seguridad y defensa y determinación de las amenazas relevantes.</p> <p>3. Concepción estratégica futura del CCFFAA para el empleo futuro de la fuerza en el mediano y largo plazo.</p> <p>4. Propuesta institucional de la estructura y magnitud de la fuerza operativa.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes analizan el nivel de alistamiento actual y los sistemas de las amenazas relevantes. • Los participantes analizan la problemática del planeamiento y gestión del recurso financiero desde una perspectiva conjunta. • Los participantes diseñan una concepción de las fuerzas para el mediano y largo plazo • Los participantes proponen la estructura y magnitud de la fuerza para el mediano y largo plazo. | <p>Proyecto del Plan de estructura y magnitud de la fuerza 40</p> |

| | | | | | |
|--|--|---|--|---|-----------|
| | <p>adquisiciones para las mejoras y renovaciones por obsolescencia tecnológica u operativa.</p> | | | | |
| <p>Diseño de la maniobra estratégica conjunta.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Diseña y planifica la maniobra estratégica conjunta para el empleo de las Fuerzas Armadas en operaciones y acciones militares contra amenazas convencionales y no convencionales empleando la doctrina conjunta y otras herramientas de apoyo. | <ol style="list-style-type: none"> Fundamento y características del planeamiento estratégico conjunto. Análisis del ambiente estratégico. Determinación y análisis del Centro de gravedad estratégico militar. Determinación de los objetivos operacionales. Estrategias por emplear en los diferentes ámbitos. Diseño de la maniobra estratégica militar conjunta. Diseño de la organización de la fuerza y Teatro(s) de operación(es). | <ul style="list-style-type: none"> Los participantes analizan y demuestran juicio crítico sobre aspectos relevantes de la doctrina conjunta y del concepto de empleo de las FFAA. Los participantes formulan aspectos significativos y novedosos en el marco de las operaciones y funciones conjuntas. Los participantes crean una maniobra estratégica con objetivos y estado final deseado claros. Los participantes diseñan una organización para el empleo de la fuerza que maximice la eficiencia y eficacia. | <p>Proyecto del Plan Estratégico Conjunto</p> | <p>40</p> |



V. METODOLOGÍA DEL CURSO

El curso se desarrollará de manera presencial en 04 unidades de aprendizaje y un total de 160 horas académicas, en las cuales se aplicarán técnicas de enseñanza-aprendizaje activas que orientarán la interacción permanente de docente-estudiante enmarcadas en la cultura participativa, el trabajo en equipo y demostraciones prácticas.

El curso se desarrollará en un auditorio para conferencias plenarias y exposiciones grupales, y en aulas de trabajo para el desarrollo de la parte aplicativa (talleres) por grupos de trabajo; así como, el empleo de la plataforma virtual y otros recursos tecnológicos.

VI. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El proceso de evaluación del aprendizaje del presente curso, será permanente, de tal manera que se evalúe los logros de aprendizaje y por ende el desarrollo de capacidades y logro de la competencia. La evaluación de los Oficiales participantes se realizará de forma metódica, a través del análisis y la observación directa y permanente, empleando para ello, entre otros, las siguientes técnicas de evaluación:

- Observación directa de los alumnos.
- Trabajos individuales o en grupo.
- Exposiciones orales.
- Ejercicios y prácticas.
- Etc.

VII. CERTIFICACIÓN

Los participantes que aprueben el curso optarán el certificado de Planeamiento en el nivel estratégico militar.

VIII. RECURSOS

- **Infraestructura:** Instalaciones de la ESCOFFAA.
- **Materiales:** Sílabo / PPT, Guías / Útiles de escritorio.
- **Tecnológicos:** Equipos de cómputo - Lap top / Proyector multimedia.



